

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: “Finger Skates Promoción Individual”

1. Información legal y aceptación

GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U., provista de N.I.F. B-55216758, con domicilio c/ Llevant, núm. 1, Polígono Industrial Can Pruna, 17421 Riudarenes (Girona), e inscrita en el Registro Mercantil de Girona al Tomo 2998, Folio 89, hoja GI-57393 (en adelante designada como “GRANJA SAN FRANCISCO”), realizará una promoción de ámbito nacional denominada “Finger Skates Promoción Individual” en favor de la marca Phoskitos (en adelante, la “PROMOCIÓN”).

TREE HOUSE BCN ONLINE ARTISANS S.L. con domicilio social en C/de Raset, 29 Planta Baja, Local 4, 08021, Barcelona, provista de N.I.F. nºB-65853327 es la agencia a la que GRANJA SAN FRANCISCO ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante la “AGENCIA”).

2. Fechas de comienzo y finalización del sorteo y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el 25 de febrero de 2019 y finalizará el día 31 de octubre de 2019 a las 00:00h. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo. La campaña está dirigida a los usuarios de España, excluyendo Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso igual que el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la PROMOCIÓN cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables a GRANJA SAN FRANCISCO sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

3. Reglas y condiciones para participar

Podrán participar las personas físicas residentes en el ámbito territorial especificado en el punto 2., y que adquieran una bolsa individual roja de (1) unidad de Phoskitos (38g) durante el periodo promocional.

Quedan excluidos de participar los empleados del Organizador, sus familiares y personas de las empresas que colaboren en la gestión de la presente acción promocional. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

4. Coste

La participación en la presente PROMOCIÓN lleva aparejada la compra de una de las bolsas individuales rojas de (1) unidad de Phoskitos (38g). Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar.

5. Mecánica de la promoción

Para participar, el consumidor deberá comprar una bolsa individual roja de una (1) unidad de Phoskitos (38g), durante el periodo promocional.

Una vez abierto el envase, si en el interior encuentra una tarjeta con el mensaje *"GANADOR ¡Felicidades! Has ganado un skate. 1. Entra en la página web de Phoskitos (www.phoskitos.es) 2. Escribe tu código y llévate tu skate (código: XXXX)"*, el consumidor podrá ganar un skate de Phoskitos. Para obtener el premio será condición indispensable llevar a cabo correctamente la mecánica indicada a continuación, siempre dentro del periodo promocional.

Los pasos de la mecánica para obtener el premio son los siguientes:

1. Entrar en la web de Phoskitos www.phoskitos.es e introducir el código de dígitos indicado en la tarjeta en el apartado web especificado para ello.
2. Facilitar una dirección de e-mail verídica.
3. Introducir su fecha de nacimiento.
4. Leer y aceptar las Bases Legales de la Promoción y la Política de Privacidad.

6. Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio del concurso consta de un longboard vinilado con el logo de The Phoskiters. En total se sortean 30 longboards, por lo que habrá 30 ganadores. 1 premio por ganador.

7. Selección del ganador y modalidad de sorteo

Una vez comprobada la veracidad del código, en un plazo no superior a 5 días de la fecha de envío del código por el participante, el equipo de la AGENCIA procederá a contactar con el usuario mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario web.

En el caso que se trate de un código ganador, la AGENCIA contactará mediante el e-mail thephoskiters@gmail.com para solicitar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos.
- Edad
- Teléfono de contacto.
- Dirección de envío.

Solo será posible un premio por código. Es decir, el código no podrá ser reutilizado, solamente se dará por válido al primer usuario que introduzca dicho código ganador.

En caso que el agraciado sea menor de edad, adicionalmente será requisito indispensable que uno de los padres o tutores legales firme el Documento de Aceptación del Premio que la AGENCIA habrá adjuntado en el correo y lo envíe de vuelta a la dirección thephoskiters@gmail.com , autorizando así la entrega del mismo y aportando los datos necesarios detallados anteriormente en el punto 7.

El ganador tendrá que proporcionar a GRANJA SAN FRANCISCO los datos personales solicitados en el plazo de 15 días desde que la AGENCIA le haya contactado para ello. La negativa a proporcionar dicha información, o la no concordancia de la misma para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

Si en este plazo de 15 días no han respondido o se han negado a proporcionar la información relativa a un domicilio para la entrega del premio, o, en el caso de los ganadores menores de edad, los titulares de la patria potestad o tutores no hubieran remitido debidamente firmado el documento de Aceptación del Premio, éste

pasará a ser considerado desierto y quedará en manos de la organización.

8. Gestión/Entrega de los premios

La entrega del premio se realizará en un plazo máximo de un mes desde que el ganador haya facilitado los datos personales requeridos, mediante el envío al domicilio indicado por el ganador. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de un mes. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibido la comercialización y/o venta del premio. GRANJA SAN FRANCISCO se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo de igual o superior valor en caso de no resultar posible entregar el premio anteriormente descrito.

GRANJA SAN FRANCISCO queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

9. Fiscalidad

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 €.

En el caso de los premios ofrecidos ninguno supera el valor de 300 €, sin perjuicio de las obligaciones que tengan los ganadores de realizar las declaraciones fiscales pertinentes en los momentos oportunos según la legislación aplicable.

10. Política de privacidad y protección de datos de carácter personal

GRANJA SAN FRANCISCO cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos le informamos de que GRANJA SAN FRANCISCO es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento prestado para la finalidad únicamente de gestionar la Promoción y, en su caso, la entrega del premio objeto de la misma. Los datos que nos proporcione serán conservados durante el plazo de 60 días naturales una vez finalizado el Concurso. Una vez finalizado este plazo sus datos serán eliminados.

Los datos personales serán cedidos a la AGENCIA a los únicos fines de gestionar la promoción así como, en su caso, a la compañía de mensajería o correos a la que GRANJA SAN FRANCISCO encargue el envío de los premios. La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión del premio.

Toda la información que el usuario facilite deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a GRANJA SAN FRANCISCO o a terceros por la información que facilite.

Los ganadores pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, con las consecuencias de no poder recibir el premio si dicha retirada del consentimiento tuviera lugar antes de que el mismo le sea entregado, sin que ello afecte al tratamiento de datos personales efectuado con anterioridad a la retirada.

El usuario puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a la portabilidad de los datos ante el Responsable de Tratamiento a través del correo electrónico protecciondedatos@granjasanfrancisco.es o por correo postal remitido a GRANJA SAN FRANCISCO a la siguiente dirección C/ Travesera de Gracia, núm 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia: REF: DATOS PERSONALES Promoción "Finger Skates Promoción Individual".

La finalidad de ejercer cada uno de los derechos se indica a continuación:

Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.

Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.

Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.

Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.

Derecho de cancelación: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad de Phoskitos aquí: <http://phoskitos.es/politica-de-privacidad>

GRANJA SAN FRANCISCO ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida, el tratamiento o el acceso no autorizado.

11. Generales

1. La participación en la presente PROMOCIÓN supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases así como la

aceptación del criterio de GRANJA SAN FRANCISCO para la resolución de cualquier incidencia.

2. La participación en la presente PROMOCIÓN es gratuita, sin coste para el participante, salvo el coste de adquisición del producto en PROMOCIÓN, y salvo los inherentes a la utilización de Internet.

3. GRANJA SAN FRANCISCO se reserva el derecho de dejar fuera de la presente PROMOCIÓN a aquellos participantes, y en su caso ganadores, que realicen una utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases, o, en general, que no cumplan con alguna de las condiciones aquí establecidas o no acepten su contenido. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se comunique una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

4. GRANJA SAN FRANCISCO depositará las presentes Bases ante Notario.

5. El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN finalizará treinta días hábiles después de su finalización, es decir, el día 30 de noviembre de 2019.

6. GRANJA SAN FRANCISCO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo del presente concurso.

7. La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas bases será sometida por GRANJA SAN FRANCISCO. y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

8. Esta promoción se registrará por las presentes bases y por la ley española.

Barcelona, 18 de febrero de 2019

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final flourish, positioned below the date.